



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1614

Salta, 3 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.240/2017
CUERPO III

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por los alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica de fs. 413 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2017, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitantes, se encuentra inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERESE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2017, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica, en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
408.472	Firme, Carlos Fernando	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
411.934	Coronel, Ivana Patricia	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
408.636	Arenas, Gabriela María Cecilia	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
411.068	Coll Cepurbeda, Juan Pablo Facundo	• FRUTICULTURA • CULTIVOS INDUSTRIALES
410.763	Kiorcheff, Jerónimo Carlos	• FRUTICULTURA • CULTIVOS INDUSTRIALES
408.392	Paz, Romina Jaquelina	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
406.874	Figueroa, José Víctor	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
412.470	Uño Rivero, Eduardo Ezequiel	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Naturales
 Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1614

Salta, 3 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.240/2017
 CUERPO III

412.070	Bauch, Ariel Alejandro Adolfo	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
409.366	Sanmillan, Roberto Matías	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
412.083	González, Miguel Ángel	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
411.672	Valdez de Grandis, pablo Ignacio	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
410.748	Manrique, Sergio Denis	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
413.901	Cabrera, Juan Manuel	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
411.272	Benítez, Heber Alejandro	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
411.948	Fernández, Fernanda Ivana Gisel	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
412.827	Fabián Abdo, Brahim Mauro	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
412.236	Juárez, Patricia Mabel	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
407.398	Antezana, Bárbara Patricia	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
409.351	Garavaglia, Valentín	• MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS
413.057	Gutiérrez, Nazaret Itati	• MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS • ADMINISTRACION AGROPECUARIA
407.540	Nicolini, Eduardo Enrique	• FRUTICULTURA • CULTIVOS INDUSTRIALES

SEDE REGIONAL METAN


LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
412.533	Contrera, Rodrigo Gerardo	• FRUTICULTURA • CULTIVOS INDUSTRIALES

ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que a fs. 555, la Comisión de Docencia y Disciplina no autoriza el pedido de cursado fuera de régimen de correlativas en la asignatura manejo de Suelo y Topografía a la estudiante Bárbara Patricia Antezan LU: 407.398.

ARTICULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


 DRA. DORA ANA DAVIES
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
 D E C A N A
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES